

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0005.MA/08.
Entidad: Creativos Cinco Bolas Siglo XXI, S.L.L.
Dirección: C/ Sebastián Souvirón, 22.
Localidad: 29005, Málaga, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 27 de marzo de 2012.

Expediente: RS.0006.MA/05.
Entidad: Proxitec Servicios Informáticos, S.L.L.
Dirección: C/ Pepa Valdenebro, Conj. Pueblo Sol, local 25.
Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 7 de marzo de 2012.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a los expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Orden de resolución de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0793/06.
Interesado: Josefa Felardo Felardo (DNI núm.: 27.737.827-B).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 2.3.2012.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo y para constancia de tal conocimiento, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para vista previa del expediente en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, así como para realizar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Almería, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto

administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0115/11.
Interesado: Ana Crespo Sánchez (DNI núm.: 27.104.847-Z).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

Expediente: 04-AF-0157/11.
Interesado: Ana Clemente Roca (DNI núm.: 27.094.181-C).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Memoria Explicativa debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. (Anexo VII/Modelo 2).
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre de la solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

Expediente: 04-AF-0289/11.
Interesado: Rosa Parra Egea (DNI núm.: 23.183.663-P).
Municipio: Huércal Overa (Almería).